



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220285

Siendo las diecisiete horas del seis de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70220285**, del Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Julio César Hernández Valencia, técnico operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, y por parte de la empresa Distribuidora e Instalaciones González, S.A. de C.V., Jenaro Manuel González Rodríguez como representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70220285**, relativo al Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán.

ANTECEDENTES

Con fecha treinta de agosto de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220285** de los servicios relativos al Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, con un monto original de contrato de \$114,152.42 (Ciento Catorce Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 42/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$18,264.39 (Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 39/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$132,416.81 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 81/100. M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$114,152.42 (Ciento Catorce Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 42/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$18,264.39 (Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 39/100 M.N.).



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Resultando un monto neto de \$132,416.81 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 81/100. M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cuarenta días naturales comprendido del día treinta y uno de agosto de 2022 al día diez de octubre de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado treinta de septiembre de 2022, señalando como fecha de término el diez de octubre de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE MERIDA, YUCATAN					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
INMUEBLE PRINCIPAL					
IE.001	Mantenimiento a tablero de distribución I-Line, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		
IE.002	Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.003	pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos eléctricos, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	CIRCUITOS	80.00		
IE.004	Mantenimiento a un supresor de transitorios de voltaje TVSS SurgeLogic, tipo modular modelo TVS-2-EMA-12-A, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**

Iojq0zV3WVfVOL0a3AVx8RonzXheJuoIfR8bBnu1UQA=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.005	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED de 1.20 mts de 18 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	56.00		
IE.006	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED de 2.40 mts de 36 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	32.00		
IE.007	Revisión, ajuste de conexiones y apriete de tornillería en tubo LED Curvalum de 18 watts, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.008	Mantenimiento preventivo y correctivo a faroles, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.009	Mantenimiento a lámpara de bola, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	8.00		
IE.010	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto monofásico duplex polarizado color marfil, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	95.00		
IE.011	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto sencillo monofásico, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	1.00		
IE.012	Mantenimiento preventivo y correctivo a apagadores con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	47.00		
IE.013	Suministro e instalación de reflector de la marca TecnoLite (para exteriores) para ser instalado en la fachada y en sustitución del reflector actual, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	5.00		
IE.014	Mantenimiento a reflectores de foco espiral en patio interior, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	3.00		
IE.015	Mantenimiento a lámpara de piso, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.016	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámpara de emergencia, con todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución.	PZA	5.00		
AMPLIACIÓN; SUBESTACIÓN, PATIO EXTERIOR Y ÁREA DE ACERVOS DOCUMENTALES					
IE.017	Mantenimiento a tablero de distribución I-Line, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	2.00		
IE.018	Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	3.00		
IE.019	Pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos eléctricos, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	CIRCUITOS	90.00		
IE.020	Mantenimiento a un supresor de transitorios de voltaje TVSS SurgeLogic, tipo modular, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	2.00		
IE.021	Mantenimiento preventivo y correctivo de Luminaria tipo led de suspender marca TecnoLite, de largo 1191 mm x ancho 79 mm x alto 75 mm, con lámpara de 40 w, con todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución.	PZA	78.00		
IE.023	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de Contacto monofásico duplex polarizado de 20 amp color marfil cat. 6899-I, marca Leviton, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	20.00		
IE.024	Revisión, ajustes de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de de Apagador sencillo, marca bticino, modelo magic, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	10.00		
IE.025	Mantenimiento preventivo y correctivo de Apagador de tres vías, marca bticino, modelo magic, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	4.00		
IE.026	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámpara de emergencia, marca ISB Sola Basic, SOLALED MAXILAMP 600 lúmenes con todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00		
IE.027	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED; con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	7.00		

Iajq0zV3VWVOL0a3AVx8RonzXheJuoilR8bBnu1UQA=

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.028	Mantenimiento a lámparas exteriores; con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	6.00		
VIARIOS					
IE.029	Suministro, instalación, colocación y puesta en marcha de contacto dúplex polarizado con interruptor de circuito por falla a tierra ICFT 20 a. 127v, color marfil, cat. 6899-i, marca Levitón con tapa para contacto monofásico dúplex polarizado, color marfil cat. 70401-NI; con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	5.00		
IE.030	Revisión, limpieza y verificación de tubería eléctrica de diversos diámetros, con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución.	ML	150.00		
IE.031	Realizar un listado de toda la iluminación fuera o dentro del catálogo de los diferentes elementos de las instalaciones eléctricas (tableros, supresores, luminarias interiores y exteriores, lámparas (características, marca, modelo y tipo; fluorescente o led), reflectores, focos, contactos (de todo tipo), apagadores (de todo tipo), tuberías eléctricas y lámparas de emergencia), incluir las longitudes y diámetros de las diferentes tuberías eléctricas, en cada una de las áreas de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida. Este listado debe de coincidir con el plano de ubicación (en plano arquitectónico) de los diferentes conceptos, con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución.	JGO	1.00		
IE.032	Suministro e instalación de lámpara de emergencia, marca ISB SolaBasic, modelo SOLALEDMAXILAMP 600 lúmenes, incluye retiro de lámpara; con todo lo suficiente y necesario para su completa ejecución. Las áreas se indicarán por parte de la CCJ.	PZA	5.00		

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado, derivado de un procedimiento de contratación por adjudicación directa, **No. 70220285**, relativo a los trabajos del **Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la salvedad de los conceptos:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD NO REALIZADA
IE.027	Pruebas de voltaje, limpieza y ajustes de conexiones, bases, gabinetes y tubos LED; con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.	PZA	7.00	1.00
IE.031	Realizar un listado de toda la iluminación fuera o dentro del catálogo de los diferentes elementos de las instalaciones eléctricas (tableros, supresores, luminarias interiores y exteriores, lámparas (características, marca, modelo y tipo; fluorescente o led), reflectores, focos, contactos (de todo tipo), apagadores (de todo tipo), tuberías eléctricas y lámparas de emergencia), incluir las longitudes y diámetros de las diferentes tuberías eléctricas, en cada una de las áreas de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida. Este listado debe de coincidir con el plano de ubicación (en plano arquitectónico) de los diferentes conceptos, con todo lo suficiente y necesario para su	JGO	1.00	1.00

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**

lojq0zV3VVfVOL0a3AVx8RonzXheJuoIR8bBnu1UQA#



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En el caso del concepto IE.027 sólo fue posible realizar seis piezas debido a que son las únicas existentes en el inmueble. Respecto del concepto IE.031, el proveedor incumplió en la entrega de la documentación requerida, debido a que la presentó sin contener toda la información pactada en el contrato y sin cumplir con las características y especificaciones establecidas, por lo que el concepto fue considerado como no entregado a entera satisfacción. Cabe señalar, que se sometió a la opinión jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos la procedencia de la aplicación de la penalización por el incumplimiento de los trabajos contratados de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicha Dirección General determinó, mediante oficio DGAJ/SGCyN-1366-2022, conforme al planteamiento de la Casa de la Cultura Jurídica, que es procedente la aplicación de la pena convencional. La pena convencional que se le aplicó al prestador de servicios fue de \$1,050.00 (Un Mil Cincuenta Pesos M.N. 00/100)

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 114,152.42
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 110,535.42
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 110,535.42
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 110,535.42
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 3,617.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 17,685.67
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 1,050.00
K	NETO A PAGAR	\$ 128,221.09

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diecisiete treinta horas del seis de diciembre de dos mil veintidós.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Supervisor

POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

Jenaro Manuel González Rodríguez
Representante legal

lojq0zV3VVfVOL0a3AVx8RonzXheJuolIR8bBnu1UQA=